

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CNS N° 5741 (7-2023)

Acta número cinco mil setecientos cuarenta y uno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Nacional de Salarios, a las dieciséis horas con quince minutos del primero de marzo del dos mil veintitrés. Esta se efectúa bajo la modalidad presencial y grabada en la herramienta Zoom, procurando en lo posible que los datos sean completos de ubicación e intercambio visual y verbal de los señores directores y señoras directoras de forma que se garantice la integridad de los principios de simultaneidad, interactividad, colegialidad y deliberación, que conducen a la expresión de la voluntad de este Consejo. Los directores y directoras han reiterado y solicitado a las autoridades del Ministerio de que se resuelvan algunas limitaciones para cumplir plenamente con las exigencias indicadas por la legislación para las sesiones del Consejo Nacional de Salarios. La sesión es presidida por el señor Martín Calderón Chaves, en calidad de presidente del organismo. La sesión cuenta con la asistencia de las siguientes personas:

POR EL SECTOR ESTATAL: Eduardo Prado Zúñiga, Sandra Mongalo Chang y Luis Fernando Salazar Alvarado.

POR EL SECTOR LABORAL: Edgar Morales Quesada y Sandra Ríos Abarca.

POR EL SECTOR EMPLEADOR: Martín Calderón Chaves y Frank Cerdas Núñez.

DIRECTORES/AS AUSENTES: Por el Sector Laboral: Dalis Ramírez Zamora y Denis Cabezas Badilla y por el Sector Empleador: Antonio Grijalba Mata y Marco Durante Calvo y por el Sector Estatal: José Joaquín Arguedas Herrera, con la debida justificación.

SECRETARIA: Isela Hernández Rodríguez

INVITADOS: Lic. Andrés Romero Rodríguez, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTÍCULO 1:

La Secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez dice: damos inicio con la sesión número 5741 del primero de marzo del dos mil veintitrés, que será grabada a mediante de la herramienta Zoom, con las limitaciones que tenemos de equipo, de audio y de video, como no hay objeción, se entiende que todos los presentes están de acuerdo con ser grabados/as. Inmediatamente cede la palabra al presidente de este Consejo, Martín Calderón Chaves.

El presidente de este Consejo, Martín Calderón Chaves, saluda a las personas presentes y seguidamente da lectura al orden del día de la sesión N° 5741 del 01 de marzo de 2023 y dice: En el orden día, tenemos la aprobación de las actas 5739 y 5740 del 13 y 21 de febrero 2023, respetivamente.

1. Asuntos de Presidencia

- Audiencia del señor Andrés Romero Rodríguez-Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
- Oficio AL-CPOECO-1208-2023 del 24 de febrero 2023, Solicitud de criterio Expediente N°22714, REFORMA DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS, LEY N.º 6836, DE 22 DE DICIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS”.

2. Asuntos de los Directores

- Limitaciones en las sesiones presenciales (Audio y Video)

3. Asuntos de la Secretaría

ACUERDO 1.

Se aprueba, por unanimidad, el orden del día de la sesión N°5741, luego de que éste fuera comentado por parte de los señores directores y señoras directoras

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DE ACTAS: N° 5739 y N° 5740 del 13 y 21 de febrero de 2023, respectivamente.

ARTÍCULO 2. Lectura y aprobación de las Actas N° 5739 y N°5740 del 13 y 21 de febrero de 2023, respectivamente.

ACUERDO 2. Se aprueban por unanimidad las Actas N°5739 y N°5740 del 13 y 21 de febrero de 2023, respectivamente, con las modificaciones que enviaron los señores directores y señoras directoras

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO 3

Punto 1. El señor Martín Calderón dice: Como primer punto, tenemos la audiencia del señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Seguidamente, damos la bienvenida al señor Andrés Romero Rodríguez, Ministro de Trabajo y Seguridad Social, se dan saludos respectivos por parte de las personas presentes en la sesión.. Por su partela señora Secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez dice: Andrés es nuestro ministro, compañero de trabajo, muy querido y con una trayectoria en este ministerio, nos alegró la designación, Andrés este es un órgano de diálogo social y nuestro presidente en ejercicio es el señor Martín Calderón Chaves, representante del sector empleador, y sus representantes, señora Sandra Mongalo, a Don Luis Fernando y a Eduardo Prado, falta don José Joaquín Arguedas, exdirector del Servicio Civil. Luego aquí tenemos a los compañeros del sector laboral, don Edgar Morales, doña Sandra Ríos y es compañera del Colegio de

Periodistas, y le doy la palabra al señor presidente Martín Calderón, para que en estos cinco minutos que usted se va a quedar, nos permita conversar.

El señor presidente Martín Calderón Chaves dice: Para nosotros es un placer tenerlo aquí, es la costumbre de este Consejo tener un acercamiento con las autoridades y tener un diálogo constante, exponerles sobre este Consejo y ver unos temas de logística. Recibimos la semana pasada un oficio de la Oficialía Mayor del Ministerio, donde nos indicaban que en las sesiones tenemos que estar de forma presencial, pero el tema del equipo de la sesión grabada con audio y video, que ni siquiera se está escuchando bien, bajo las condiciones mínimas, además, otros temas que los compañeros quieran tratar, pero podríamos dejarlo para otra sesión.

Este es un consejo de diálogo social, representados por tres sectores, vemos los temas de decretos de salarios mínimos, del marco de cualificaciones, los estibadores, entre otros, que los compañeros pueden comentarle posteriormente y tener esta apertura de forma frecuente y esperamos el apoyo de ustedes.

La directora Sandra Ríos Abarca dice: Primero agradecerle su presencia. El Consejo Nacional de Salarios tiene una misión muy importante, hay varios temas, como el marco nacional de cualificaciones, es muy importante, porque eso va a ser un dolor de cabeza para este Consejo, también nosotros necesitamos actualizar los perfiles que tiene el Consejo desde el dos mil once y el departamento no da a vasto, el teléfono no para, el correo no para, consultas de trabajadores, de patronos, entonces el departamento necesitaría un par de personas para que lo apoyen, que puedan trabajar en la actualización de perfiles y el decreto con el marco nacional de cualificaciones, entonces lo que yo veo en ese sentido es apoyar al departamento, porque particularmente la actualización de perfiles se las trae.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Creo que eso ha sido un buen trabajo, nosotros seguimos en la mejor disposición en todo lo que se requiera (tema del parqueo).

El señor Andrés Romero Rodríguez dice: Agradezco a la oportunidad de estar en este consejo, solo tengo unos minutos, para estar hoy con ustedes, y requeriría una segunda audiencia, para tratar los temas.

El director Edgar Morales Quesada dice: Un gusto saludarlo y se agradece la asistencia.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Agradecerle su asistencia. Este consejo ha trabajado muy de la mano con Ministros y Viceministros. En cuanto a los funcionarios del Departamento ha tenido más pero le han ido quitando, el primer reto es mantenerlos y el segundo es aumentarlos, con lo que tenemos quedarnos ahí y que no le quiten plazas y el otro puesto que creo lo tocaron, pero que si nos preocupa es el del equipo para la grabación de audio y video y que al ley dice que es responsabilidad de todos nosotros y tenemos una directriz del Ministerio de venir presencial y venimos acá y el Ministerio no nos da el equipo para realizar las sesiones y este es un tema que nos lo comunicaron todos los consejos y creo que debería ser uno de los primeros a nivel técnico que se debería de solventar para el cumplimiento el Ministerio y nosotros también poder garantizar que lo vamos a hacer y nuevamente agradecer el espacio.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Se agradece la presencia del señor Andrés Romero.

La secretaria de este consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Son muchos los temas, ejemplo el decreto de salarios mínimos, el Fondo Monetario Internacional, cada tres días va a preguntar cómo están sus salarios y su decreto de salarios.

La directora Sandra Ríos Abarca dice: Es necesario que haya un acuerdo entre patronos y trabajadores, que el sector privado y sector de la palma que están en la precariedad y en la esclavitud, entonces nosotros apelamos a eso, es un empleo y el Ministerio tiene una función de hacer y hacer y nosotros estamos en eso, por ejemplo, los oficinistas y gente que trabaja en los bancos y eso es lo que nosotros queremos que se ponga en la mira.

Los señores directores y las señoras directoras comentan y analizan el conceder una nueva audiencia al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para tratar asuntos de este Consejo y posteriormente el presidente Martín Calderón Chaves, lo somete a votación.

Los señores directores y las señoras directoras acuerdan conceder una nueva audiencia al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, para tratar asuntos de interés de este Consejo.

Punto 2. El director Martín Calderón Chaves dice: Tenemos la consulta de la Asamblea Legislativa, sobre la reforma al artículo 23 de la ley de incentivos médicos. Yo le había comentado a Isela, que solicitará una prórroga para contestar este oficio y así podríamos tomar un acuerdo, para responder y podamos tomar una decisión al respecto y también le solicité para tener un panorama más amplio, un cuadro comparativo y trasladarlo todos, para atender la respuesta. Este tema consultado, lo hemos visto durante varios años, visto por Procuraduría General de la República, los distintos Colegios Profesionales del área de la salud, entre otros

El director Frank Cerdas Núñez dice: Totalmente de acuerdo con lo que comentó Martín y lo que recuerdo, hay criterios de la Procuraduría General de la República y, además, recuerdo que cuando hemos visto este tema, ustedes cuatro no estaban y talvez no tengan esos criterios y entonces pedirle a Isela que los comparta.

El director Martín Calderón Chaves, somete a votación el solicitar una prórroga a la Asamblea Legislativa, para atender el oficio AL-CPOECO-1208-2023 del 24 de febrero 2023, de solicitud criterio, según Expediente N°22714, REFORMA DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS, LEY N.º 6836, DE 22 DE DICIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS”, mediante el cual la Asamblea Legislativa, en ocasión de los diversos temas, que tiene por atender este Consejo.

ACUERDO 3.

Se acuerda por unanimidad, solicitar prórroga a la Asamblea Legislativa, para atender el oficio AL-CPOECO-1208-2023 del 24 de febrero 2023, de solicitud criterio, según Expediente N°22714, REFORMA DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS, LEY N.º 6836, DE 22 DE DICIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS”, debido a los diversos temas, que tiene por atender este consejo.

El director Martín Calderón Chaves dice: Propongo un segundo acuerdo, el recurrir a la Secretaría Técnica, para preparar un proyecto de respuesta, para analizarlo nosotros y atender la respuesta de la Asamblea Legislativa, de criterio de la reforma del artículo 23 de ley de incentivos médicos.

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Este es el primer proyecto de ley que manda la Asamblea, ahora que estamos nosotros, en cuanto a información la Secretaría analiza el tema y le presenta una recomendación a este Consejo, si o no, la recomendación puede ser que vaya con una coetilla que hagan esta modificación o estas otras, es de esa forma?, porque la decisión de este Consejo, si bien somos un órgano tripartito y en alguna forma nos pueden decir que somos el órgano político en estos términos porque el órgano técnico es la secretaría, entonces si es importante que de parte del órgano técnico haya una recomendación en cuanto a decirle si o decirle no, porque en esa medida tomamos la decisión como órgano político pero fundamentado en la parte técnica y eso si es muy importante y que el Consejo respeta un

criterio técnico y si como directores no estemos de acuerdo, puede que haya una mayoría, pero que no haya mayoría absoluta que estén de acuerdo y que los directores discrepen el criterio técnico, pero que el criterio del Consejo, pero que la decisión del Consejo, siempre sea fundamentado, en la parte técnica.

El director Martín Calderón Chaves dice: Entonces obtengamos el criterio técnico, lo vemos y analizamos, i estamos de acuerdo, ya sea por unanimidad o por mayoría, con dicho criterio lo aprobamos y lo enviamos como respuesta a la consulta que nos realizó la Asamblea Legislativa..

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez dice: Entonces lo que haríamos en prepararles un proyecto de respuesta, basado en los informes, que ya tengo de la Procuraduría, del de Jurídicos Ministerio de Trabajo, de la Sala Constitucional, que ya se ha referido, de nuestro artículo cincuenta y siete, que lo defendemos, un criterio con esos insumos, no digo si les parece o no porque ya eso les corresponde a ustedes, pero si doy suficiente insumo y criterio de este tipo, como para que ustedes puedan decir, bueno si ya la Procuraduría dijo aquello, la Sala Constitucional aquello, pero al final esto se va por mayoría, depende de los temas tan sensibles nunca vamos a lograr consenso o por lo menos no lo hemos logrado en los últimos años, verdad don Edgar, entonces, yo con mucho gusto para el lunes presentaría una propuesta.

El director Martín Calderón Chaves, somete a votación el solicitar a la Secretaría Técnica de este Consejo preparar un proyecto de respuesta, con criterio técnico, que será valorado y analizado por este Consejo, para dar respuesta al oficio de la Asamblea Legislativa, No. AL CPOECO-1208-2023 del 24 de febrero 2023, respecto al expediente N°22714, REFORMA DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS, LEY N.º 6836, DE 22 DE DICIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS”.,

ACUERDO 4. Se acuerda por unanimidad solicitar a la Secretaría Técnica de este Consejo preparar, proyecto de respuesta, con criterio técnico, para dar respuesta al oficio de la Asamblea Legislativa, No. AL CPOECO-1208-2023 del 24 de febrero 2023, de solicitud criterio, según Expediente N°22714, REFORMA DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS, LEY N.º 6836, DE 22 DE DICIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS”,

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES/AS DIRECTORES.

ARTÍCULO 4.

El director Martín Calderón Chaves: Estamos con el tema de las sesiones presenciales y las limitaciones de audio y video.

El director Frank Cerdas Núñez dice: Es necesario que quede en actas, que no estamos en la capacidad y que el Ministerio nos brinde ese equipo.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: Refuerzo lo de Frank, porque no está en nuestras manos lo imposible.

La directora Sandra Ríos Abarca dice: Estamos con un audio mediocre, porque el Ministerio no tiene la capacidad de dar la solución para cumplir con todo lo que diga la ley y como dijo Frank la ley también dice que nosotros somos responsables y que tenemos una falta que estemos sesionando con estos inconvenientes.

La directora Sandra Mongalo Chang dice: Yo creo que tenemos que tener el resultado de esta grabación y que inmediatamente Isela, nos cuente si está bien el audio.

El director Edgar Morales Quesada dice: Si están los equipos si hay responsabilidad, pero si no están los equipos no y manifestar que ocupamos los equipos para poder cumplir con el mandamiento y salvaguardar la responsabilidad nuestra

El director Eduardo Prado Zúñiga dice: Yo creo que es notorio que no tenemos las condiciones requeridas para sesionar, que tenemos deficiencias en términos de video y del audio y además a lo que se llama la integridad de sesionar de forma que el debate sea fluido, bien entendido y que quede bien registrado como un colegio, un consejo directivo, que efectivamente no nos sentimos bien de esta forma de trabajar y que estamos corriendo riesgos importantes como directores y que ese no es el propósito de nosotros.

Creo que es importante, hacer ver o manifestar en esta primera sesión presencial, esta preocupación e inclusive yo voy más allá, además, de expresar eso al señor ministro que es el rector nuestro, que tiene bajos su paraguas este consejo, indicándole, efectivamente que no nos sentimos bien con esta forma de trabajar, que estamos corriendo riesgos importantes como directores y que ese no es el propósito de nosotros.

Además, solicitarle al Ministro de que converse con el área jurídica de este ministerio que emitió ese oficio, para que efectivamente ponga las cosas claras para que este consejo pueda sesionar, particularmente en mi caso me siento incómodo de estar sesionando de esta forma, y con riesgo o incertidumbre de que estoy actuando y no sé cómo podrán ser las consecuencias de los actos que aquí nosotros estamos validando dentro de la toma de decisiones.

La directora Sandra Ríos Abarca dice: En cuanto a las sesiones virtuales, ver la posibilidad si en el reglamento se puede establecer que sea una decisión del grupo colegiado la forma en que se va a reunir, porque el departamento de organizaciones sociales, le tiró directrices a todo el mundo de que podrán reunirse como quisieran a menos que hubiera una legislación que fuera contraria y que dijera que no podría reunirse, entonces me gustaría saber en qué legislación se están basando ahora para decirlo y nuestro reglamento dice que no podemos sesionar virtualmente.

Propongo que quede en nuestro reglamento, y segundo que se mande una nota al departamento de comunicaciones, para que se ajuste lo necesario, para llevar a cabo una sesión de la forma adecuada para decirle al ministro, agotamos tiene capacidad no tiene capacidad y evitar el recargo a Isela, o sea ella no puede estar operando

El director Martín Calderón Chaves manifiesta que: entonces hay dos mociones, para enviar una al departamento de comunicaciones y la segunda moción revisar el reglamento.

El director Eduardo Prado Zúñiga indica: A mi cuando me hablan de que modifiquemos un reglamento, me preocupa, un reglamento lo que hace es operacionalizar una ley y yo no puedo arrogarme el modificar algo, el espíritu de la ley que es expresado por los diputados, por los ciudadanos que lo que esté estipulado en esa ley es lo que debe hacerse y si yo quiero un reglamento para operacionalizar lo hago, pero no debo ir más allá de eso. Yo estuve leyendo un poquito el reglamento que tiene este Consejo y creo que hay veces que va un poquito más allá, más adelante tal vez puedo aclarar de que no somos independientes, la ley dice tenemos plena autonomía y plena autonomía, es muy diferente a somos independientes, independiente es el Estado costarricense, puede hacer lo que quiere, pero nosotros como Consejo no podemos hacer lo que queremos.

Tenemos un marco de una ley, con la cual tenemos que actuar y esa palabra la he escuchado aquí y varias veces y la sacan así como una enorme bandera, en eso tenemos que estar muy claros, tal vez ese es un tema del reglamento y como en una oportunidad por ahí se conversó que estamos tratando de darle una leída al reglamento y me encuentro con algunas de esas cosas, pero lo dejo ahí, muy importante, esto es una cosa que la generó el área jurídica, se generó producto de un decreto y esto lo tiene que resolver el ejecutivo y lo tiene que resolver el ministro con el área jurídica del Ministerio de Trabajo, no nos compete a nosotros venir a encontrar formas que podrían ser hasta ilegales de como reunirnos y sesionar para tomar acuerdos, ahí yo no, como dicen, no me apunto.

La secretaria de este Consejo, Isela Hernández Rodríguez, indica: Ya habíamos tomado un acuerdo en consultarle al señor Oficial Mayor, que cuales eran las acciones que él estaba haciendo para adquirir el equipo, eso ya pasó no me ha contestado, pero ya esa nota se fue y va en esos términos y ya se tiene en consulta, igual me dijo no Isela no tenemos recursos, igual me dijo, hágame la consulta, si nos dice que no hay presupuesto, pues no hay, pero ya tendríamos el documento para salvaguardar la responsabilidad con esa nota, ya tenemos en consulta esa nota, el documento de nuestro interés.

Entonces ya tenemos en consulta esa nota, entonces, no vería ahora molestar al señor ministro con otra nota, me parece que él se lleva intención, sino se la lleva y sino la materializa, entonces nosotros vamos a partir de la nota, que nos conteste la oficialía mayor decirle mire señor ministro, escalarla para ver que nos dice y la excepción que tienen los cuerpos colegiados es utilizar la herramienta zum, no es la mejor, me encanta que lo materialicemos, bueno dicen que no sirve pero, yo sé que está quedando gravado y está quedando transcrito, no correctamente pero está quedando transcrito, puedo grabar como gravaba antes pero tengo una limitación muy grande y es que a ella, que es la que me da el ministerio para trabajar, no me deja meterle ningún dispositivo, o sea deje de usar la grabadora, porque no puedo venir y descargar el audio aquí, porque puedo grabar con mi equipo, pero no puedo descargarlo aquí

entonces tengo que oírlo por WhatsApp, no tengo donde almacenarlo, no me lo puedo enviar al correo porque es muy pesado, o sea hay muchas limitaciones que tenemos.

Sugiero con todo respeto, que esperamos a ver que dice él, lo adjuntamos como prueba de nuestro interés de corregir la debilidad y recurrimos a esa instancia, totalmente de acuerdo con don Eduardo, no es un tema de nuestro reglamento es una ley y esperemos que otros puertos también actúen, para ver qué.

El director Edgar Morales Quesada dice: Es necesario hacer ver que estamos interesados que ya hicimos una primera gestión, sino recurrir al Ministerio, al Consejo de Gobierno, para que resuelvan, porque si no se puede materialmente.

El director Luis Fernando Salazar Alvarado dice: En la Administración Pública, vendrá la Contraloría a ver el cumplimiento, porque es un tema caliente de transparencia, entonces nosotros lo que tenemos que hacer es tener la evidencia y tener las justificaciones y si hay que volver al mecanismo artesanal de la grabación, habría que volver.

La secretaria de este Consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Es que este ministerio fue jaqueado, entonces eso ha hecho que nos bloquearan todos los accesos y solo lo que ellos permitan lo podemos hacer.

El director Martín Calderón Chaves dice: Entonces podríamos tomar un acuerdo, que este consejo no tiene las herramientas de audio y video, para grabar las sesiones presenciales y que va a esperar a que responda la Oficialía Mayor, para ver con que proseguir.

Somete a votación, que este consejo no tiene las herramientas de audio y video, para grabar las sesiones presenciales y que va a esperar a que responda la Oficialía Mayor, para ver con que proseguir.

ACUERDO 5. Se acuerda por unanimidad que este consejo, no tiene las herramientas de audio y video, para gravar las sesiones presenciales y que va a esperar a que responda la Oficialía Mayor, para ver con que proseguir.

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA SECRETARÍA.

ARTÍCULO 5.

La secretaria de este consejo Isela Hernández Rodríguez dice: Tengo rezagado el tema de estibadores, está pendiente, se me ha complicado mucho, no es fácil, cuando ya creía que todo parecía ir por aquí, ahora tengo susto, estoy conversando con los sectores, técnicamente quiero decirles que converso con los sectores y no solo yo, a veces son los compañeros, para darles a ellos ese espacio de comunicación de cada sector, tanto el laboral, como el empleador, pues se las trae el tema, pero sé que lo tengo y no me dieron plazo.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos, se levanta la sesión.

Martín Calderón Chaves

Presidente.

Isela Hernández Rodríguez

Secretaria Ejecutiva